

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratitud de la Universidad"

Salta, 1 0 MAY 2024

RES. CD-ECO Nº 2 0 6 - 2 4

Expte. Nº 6741/22

VISTO:

La nota presentada a fs. 167 de las presentes actuaciones, por medio de la cual la Cra. Micaela LOTUFO HADDAD, D.N.I. Nº 33.970.008, Personal Docente de esta Facultad, interpone su renuncia definitiva al cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría Dedicación Simple de la Asignatura "Introducción a la Contabilidad" con extensión de funciones a "Contabilidad I", que se dicta en Sede Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que la Cra. LOTUFO HADDAD, ocupa el mencionado cargo regular desde el día 07 de septiembre de 2023 (Res. CD-ECO N° 315/23 y DECECO N° 740/23).

Que motiva el pedido de la Docente, el haber sido designada en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura "Introducción a la Contabilidad" con extensión de funciones a "Contabilidad I", de las carreras Contador Público (Plan de Estudios 2019), Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2022), mediante Res. CD-ECO N° 060/24.

Que ha fs. 170 obra Despacho Nº 146/24 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

Que el Consejo Directivo resuelve en Reunión Ordinaria Nº 04/24 de fecha 30/24/24.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Tener por aceptada la renuncia interpuesta por la Cra. Micaela LOTUFO HADDAD, D.N.I. N° 33.970.008, al cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura "Introducción a la Contabilidad" con extensión de funciones a "Contabilidad I", de las carreras Contador Público (Plan de Estudios 2019), Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudio 2003 y 2022), de Sede Salta, a partir del día 03 de abril de 2024.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a la interesada, al Docente responsable de la Asignatura, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta, y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

M.C.C./D.G.A.

Esp. Teodelina I. Zuvirla Sec: de Investigación y Extensión

Fac, de Cs. Económicas. Jcs. y Soc. - UNC

Mg. ANGERCA ELVIRA ASTORGA VICE DECANA Fac. de Ce. Esen. Jur. y Soc. - UNSe